

Administración de la Resolución iniciará pago directo a ahorrantes de la Financiera Desyfin a mediados de agosto

- Depositantes deben formalizar la cuenta IBAN exclusivamente a través del canal oficial establecido por la Administración de la Resolución.
- Se les recuerda a los ahorrantes estar alertas para evitar posibles estafas.

La Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A. iniciará el 18 de agosto el pago del 100% de los recursos a 2 989 personas con depósitos garantizados hasta por ₡6 millones (74% de los ahorrantes de la Financiera). Para el caso de los 1 031 depositantes no garantizados (26% restante), el 22 de agosto se realizará el pago directo de los ₡6 millones garantizados más el 48,97% sobre el exceso de ese monto, conforme a la fecha de vencimiento.

De esta forma la Financiera concretará una devolución a los ahorrantes de ₡63 839 millones, según la información con fecha de corte al 31 de mayo de 2025.

La devolución de los depósitos garantizados se realizará únicamente en colones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9816, mientras que el monto que corresponda sobre el exceso de los ₡6 millones se pagará en la moneda en la que el ahorrante tenga los recursos, sea en colones, dólares o ambas.

Para concretar dicho pago, es necesario que cada depositante formalice las cuentas IBAN de su preferencia ante la Resolución, entre el 1 al 11 de julio. Este trámite es exclusivamente personal y se podrá hacer de dos formas:

1. **Gestión virtual. Únicamente** a través del formulario habilitado en el sitio web oficial de la Financiera www.desyfin.fi.cr en donde se publicarán los requisitos de formalización de las cuentas IBAN. Para este trámite se requiere contar con un certificado de firma digital.
2. **Gestión presencial.** En las oficinas centrales de la Financiera, ubicadas en el Centro 27 en Guachipelín de Escazú, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Además, se contará con notario público para autenticar las firmas en los formularios físicos, sin costo para el ahorrante, provisto por la Resolución los días 3, 8 y 10 de julio, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Es importante que las personas relacionadas con este proceso se apeguen meramente a las dos opciones existentes para este proceso. Además, se les recuerda no compartir contraseñas, usuarios digitales o cualquier otra información sensible por teléfono, páginas o enlaces web, ni tampoco por mensajes de texto o de redes sociales tales como WhatsApp.